

Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Calviá, don Joaquín García de Jalón Ramírez.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Coin, don Juan Antonio Martín-Lomeña Ordóñez.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días también hábiles si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos, deberán remitir a esta Dirección General, copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes, hasta pasados seis meses contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

21723 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a doña María Soledad Pignatelli Albarracín.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, y Ordenes ministeriales de 31 de julio de 1967 y 15 de julio de 1969, y una vez fijada la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos para el presente ejercicio económico, al existir vacantes en la misma,

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectividad del día 5 de julio pasado, por reunir en esta fecha las condiciones estableci-

das en la referida Ley, a la que lo era del Cuerpo Auxiliar de Correos, doña María Soledad Pignatelli Albarracín, con el número de Registro de Personal A45GO3528 y destinada en la Administración Principal de Murcia como supernumeraria de la Caja Postal de Ahorros.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de octubre de 1975.—El Director general, P. S., el Secretario general, Isidro Pérez Beneyto y Canicio.

Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE TRABAJO

21724 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «20 de Noviembre», de Alicante.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones concedidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «20 de Noviembre», de Alicante.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico en la especialidad que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada:

RESIDENCIA SANITARIA «20 DE NOVIEMBRE», ALICANTE

Cuidados Intensivos

Don Juan Manuel Caturla Such.—Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

21725 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian Secretarías de Juzgados Comarcales en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados de Paz con título de Licenciado en Derecho.*

Vacantes en la actualidad, las Secretarías de los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso ordinario de traslado, se anuncia su provisión a concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados de Paz, con título de Licenciado en Derecho, por riguroso orden de antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes.

Medina Sidonia (Cádiz).
Utiel (Valencia).
Baza (Granada).
Puente Genil (Córdoba).
Martorell (Barcelona).
Figueras (Gerona).
Ayamonte (Huelva).
Castropol (Oviedo).
Llanes (Oviedo).
Tineo (Oviedo).

Isla Cristina (Huelva).
Amurrio (Alava).
Vinaroz (Castellón).
Vaimaseda (Vizcaya).
Callosa de Ensarriá (Alicante).
Mahón (Baleares).
Infiesto (Oviedo).
Berga (Barcelona).
Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Galdácano (Vizcaya).
Gavá (Barcelona).
San Vicente de la Barquera (Santander).
Caravaca de la Cruz (Murcia).
Barbate de Franco (Cádiz).
La Rambla (Córdoba).
Salas de los Infantes (Burgos).
Luarca (Oviedo).
Verín (Orense).
Aracena (Huelva).
San Roque (Cádiz).
Aranda de Duero (Burgos).
Estepona (Málaga).
Falset (Tarragona).
La Bañeza (León).
Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Fraga (Huesca).
Ribadavia (Orense).
Solsona (Lérida).
Torrox (Málaga).
Medinaceli (Soria).
Purchena (Almería).
Vélez-Rubio (Almería).
Molina de Aragón (Guadalajara).
Vera (Almería).
Navia (Oviedo).
San Sebastián de la Gomera (Tenerife).
Santa Coloma de Farnés (Gerona).
Beas de Segura (Jaén).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán sus instancias a la Dirección General de Justicia, debiendo ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes que soliciten, numeradas por el orden de preferencia que establezcan haciendo constar el número con que figuran en el escalafón vigente. Asi-